

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0048-2019-INIA

Lima, **14 MAR. 2019**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00123-2016-INIA de fecha 6 de julio de 2016, y el Oficio N° 475-2019-MINAGRI-INIA-EEA.EP-SM/D-ADM N° 044 de fecha 6 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 475-2019-MINAGRI-INIA-EEA.EP-SM/D-ADM N° 044 de fecha 6 de diciembre de 2018, el Director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín (Unidad Ejecutora 1446) solicitó a la Oficina de Administración la modificación y designación de las personas responsables del manejo de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el numeral 49.1 del artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00123-2016-INIA de fecha 6 de julio de 2016, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1446 Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares al señor Jesús Mendoza Chávez, en el cargo de Administrador y a la señora Ofelia Navarro Macedo en el cargo de Tesorera; y como suplentes a los señores Adolfo Antonio Portocarrero Chambergo en el cargo de Planificador y Daniel Ushiñahua Ramírez, en el cargo de Investigador Agrario;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 6 de febrero de 2019, se entiende que el cargo de Tesorero ahora recae en el señor Julio Manuel Culqui Salazar como titular; por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 6 de febrero de 2019, que el registro del señor Julio Manuel Culqui Salazar, tiene el Estado de Envío: "Verificado"; por lo que, de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 00123-2016-INIA de fecha 6 de julio de 2016.

Artículo 2.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 6 de febrero de 2019, en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1446 – Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.


DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fidel del Original,
del cual doy fe

14 MAR 2019

Lic. Adm. ALANDE RODRIGUEZ RUCOBRA
Fedataria
Nº 014-2017-INIA

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR:13 AGRICULTURA

PLIEGO:163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

EJECUTORA:013 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR-SAN MARTIN [001446]

Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Tipo	Cargo	Denominación	Estado de Envío
01	01058191	CULQUI	SALAZAR	JULIO MANUEL	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO	
01	05618124	PORTOCARRERO	CHAMBERGO	ADOLFO ANTONIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PLANIFICADOR	APROBADO	
01	01157099	USHIÑAHUA	RAMIREZ	DANIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	INVESTIGADOR AGRARIO	APROBADO	
01	00200081	MENDOZA	CHAVEZ	JESUS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO	



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Centífico:
Que el presente documento es copia fija del Original,
del cual hoy se

14 MAR 2019

Lic. Adm. ALEJANDRA RODRIGUEZ RUCOBÁ
Fotocopia
RJ 119-019-2017-INIA

- Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
- Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visto y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

